

y cinco años de edad, al Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Sabadell, adscrita al Colegio de Tarragoná, don José María Estrany Cervetó.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Tarragona para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de enero de 1978.—P. D., el Director general de Política Financiera, Juan José Toribio Dávila.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**4416** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 17 de enero de 1975, para proveer en propiedad plazas de Facultativos en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento «Concepción Arenal», de Santiago de Compostela (La Coruña).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 17 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento «Concepción Arenal», de Santiago de Compostela (La Coruña).

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO «CONCEPCION ARENAL». SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA)

### Odontología

Don Severino Castro Silva, Jefe de Sección.  
Don Ramón Varela Villar, Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

## MINISTERIO DE CULTURA

**4417** *REAL DECRETO 164/1978, de 10 de febrero, por el que se dispone el cese de Delegados provinciales del Ministerio de Información y Turismo.*

A propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer cesen en el cargo de Delegados provinciales del Ministerio de Información y Turismo, agradeciéndoles los servicios prestados, los siguientes señores:

Don Juan José García Carbonell, en la Delegación Provincial de Albacete.

Don Luis Torres Royo, en la Delegación Provincial de Burgos.  
Don Salvador Blasco Argilés, en la Delegación Provincial de Córdoba.

Don Felipe Munuero Quiñonero, en la Delegación Provincial de Huesca.

Don Fernando Hermoso Poves, en la Delegación Provincial de Jaén.

Don José Luis González Sobral, en la Delegación Provincial de Las Palmas.

Don Jaime García de Enterría Martínez-Carande, en la Delegación Provincial de Santander.

Don José Luis Valhonrat Merino, en la Delegación Provincial de Segovia.

Dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Cultura,  
PIO CABANILLAS GALLAS.

**4418** *REAL DECRETO 165/1978, de 10 de febrero, por el que se nombran Delegados provinciales del Ministerio de Cultura.*

A propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el nombramiento de los siguientes señores:

Don Juan José García Carbonell, como Delegado provincial en Albacete.

Don José Manuel García Verdugo, como Delegado provincial en Burgos.

Don Rafael Mir Jordano, como Delegado provincial en Córdoba.

Don Manuel Borrueal Núñez, como Delegado provincial en Huesca.

Don Fernando Hermoso Poves, como Delegado provincial en Jaén.

Don José Luis González Sobral, como Delegado provincial en Santander.

Doña María Dolores Cuenca Alvarez, como Delegado provincial en Segovia.

Dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Cultura,  
PIO CABANILLAS GALLAS.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**4419** *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes correspondientes a los grupos y turnos que se expresa.*

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías que, de conformidad con lo establecido en los artículos 90 y 91 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de ju-

nio de 1944, han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen, fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos.

Notarías de primera clase

PRIMER GRUPO. MADRID

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

1. Madrid (por jubilación forzosa del señor Armero Delgado). Distrito y Colegio del mismo nombre.
2. Madrid (por jubilación forzosa del señor Die Díaz). Distrito y Colegio del mismo nombre.

*Turno segundo.—Antigüedad en la clase*

3. Madrid (por jubilación forzosa del señor Carrasco Carrasco). Distrito y Colegio del mismo nombre.

## SEGUNDO GRUPO. BARCELONA

*Turno primero.—Antigüedad en la carrera*

4. Barcelona (por jubilación voluntaria del señor Clavería Furnó). Distrito y Colegio del mismo nombre.

*Turno segundo.—Antigüedad en la clase*

5. Barcelona (por jubilación forzosa del señor Bauzá Sala). Distrito y Colegio del mismo nombre.

## Restantes Notarías de primera clase

## TERCER GRUPO

*Turno primero.—Antigüedad en la carrera*

6. La Coruña (por jubilación voluntaria del señor Leis Vidal). Distrito y Colegio del mismo nombre.  
7. Pontevedra (por traslado del señor Castro Lucini). Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.  
8. Valencia (por jubilación forzosa del señor Beunza Sáez). Distrito y Colegio del mismo nombre.

*Turno segundo.—Antigüedad en la clase*

9. Guadalajara (por excedencia voluntaria del señor Periel García). Distrito del mismo nombre. Colegio de Madrid.  
10. Langreo (por traslado del señor Piñeiro Lebrero). Distrito de Laviana. Colegio de Oviedo.  
11. Lérida (por jubilación forzosa del señor Hernández Palmés). Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.

## Notarías de segunda clase

## CUARTO GRUPO

*Turno primero.—Antigüedad en la carrera*

12. Carcagente (por traslado del señor Badía Gascó). Distrito de Alcira. Colegio de Valencia.  
13. Elda (por traslado del señor Torres López). Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.  
14. Marín (por traslado del señor Zulueta de Haz). Distrito de Pontevedra. Colegio de La Coruña.  
15. Onda (por traslado del señor Sancho Alegre). Distrito de Nules. Colegio de Valencia.  
16. Sueca (por traslado del señor Díaz Granda). Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.  
17. Fonsagrada (por excedencia voluntaria del señor Herrero Ruiz). Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.

*Turno segundo.—Antigüedad en la clase*

18. Reus (por defunción del señor Brunet Dalmases). Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.  
19. Cieza (por traslado del señor Saura Ballester). Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.  
20. Monforte de Lemos (por traslado del señor Mulet Sáez). Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.  
21. Ubeda (por traslado del señor Beamonte Minguillón). Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.

## Notarías de tercera clase

## QUINTO GRUPO

*Turno primero.—Antigüedad en la carrera*

22. Amorebieta (por traslado del señor Abasolo Iturbe). Distrito de Durango. Colegio de Burgos.  
23. Quartell (por traslado del señor Demonech Alba). Distrito de Sagunto. Colegio de Valencia.  
24. Mora de Rubielos (por traslado del señor Caballería Gómez). Distrito de Teruel. Colegio de Zaragoza.  
25. Porreras (por traslado del señor Esteban Beltrán). Distrito de Manacor. Colegio de Baleares.  
26. San Sebastián de la Gomera (por traslado del señor Saro Calamira). Distrito del mismo nombre. Colegio de Las Palmas.  
27. Vinaroz (por traslado del señor Calvo Castillo). Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.  
28. Santa Coloma de Farnés (por defunción del señor Goday Barba). Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.

*Turno segundo.—Antigüedad en la clase*

29. Alburquerque (por traslado del señor Arasa Vericat). Distrito de Badajoz. Colegio de Cáceres.  
30. Beniganim (por traslado del señor Yago Ortega). Distrito de Onteniente. Colegio de Valencia.

31. Madridejos (por traslado del señor Torralba Escudero). Distrito de Orgaz. Colegio de Madrid.  
32. Palafrugell (por traslado del señor Palos Ferreres). Distrito de La Bisbal. Colegio de Barcelona.  
33. Puebla de Sanabria (por traslado del señor Ferrán Fuentes). Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.  
34. Vimianzo (por traslado del señor Pérez Fernández). Distrito de Corcubión. Colegio de Valencia.  
35. Albaida (por defunción del señor Osorio Arijón). Distrito de Onteniente. Colegio de Valencia.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia —o telegrama—, tratándose de aquellos que desempeñen Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en un todo al hacerlo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 94 del Reglamento Notarial de 2 de junio de 1944, entendiéndose por ingreso en la carrera (a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo), no a la fecha del primer título que obtuvieron, sino a la de la toma de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

## Notas

Primera.—Con posterioridad al 21 de noviembre de 1977, fecha de la convocatoria precedente y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de diciembre siguiente, han correspondido o se han destinado al turno tercero o de oposición, establecido y regulado en el citado artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado, las Notarías que a continuación se expresan:

## Notarías de primera clase

## PRIMER GRUPO. MADRID

1. Madrid (por jubilación forzosa del señor Arauz de Robles), al turno tercero o de oposición y dentro de éste al de oposición entre Notarios.

## Restantes Notarías de primera clase

## TERCER GRUPO

2. Cartagena (por traslado del señor Aguirre Paguaga), al turno tercero o de oposición y dentro de éste al de oposición entre Notarios.

## Notarías de segunda clase

## CUARTO GRUPO

3. Requena (por defunción del señor Rueda Lamana), al turno tercero o de oposición y dentro de éste al de oposición libre.

Serán provistas en su día, dentro de sus respectivos Colegios Notariales, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado, las Notarías de Agreda, Belorado, Carranza, Orcera, El Barco de Avila, Castro del Río, Jalón, Herrera de Pisuergra, La Vellés, Fabero, Valderas y Belchite, desiertas en el concurso anterior de provisión ordinaria acordada por Resoluciones de 28 de diciembre de 1977.

Segunda.—Los señores solicitantes de este concurso deberán presentar además de la instancia anteriormente mencionada una copia simple de la misma, a fin de facilitar con ello la resolución de este concurso.

Madrid, 9 de febrero de 1978.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

## MINISTERIO DE DEFENSA

4420

ORDEN de 31 de enero de 1978 por la que se convocan plazas de alumnos en el Centro de Selección de la Academia General del Aire (Granada).

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 528/1973, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 79), y en las Ordenes ministeriales de fecha 25 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 155) y de 26 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 101), se convocan doscientas plazas en el Centro de Selección de la Academia General del Aire para atender las necesidades del Ejército del Aire en sus

Arma de Aviación (Escala del Aire),  
Arma de Aviación (Escala de Tropas y Servicios),  
Cuerpo de Intendencia,

que serán cubiertas conforme determina la presente Orden.